



1
2
3 **AUMENTO DE CAPITAL Y**
4 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**
5 **ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO**
6

7 **Otorga:**
8 **LOLA PATRICIA TOVAR GAMBOA**
9

10
11 CAPITAL ANTERIOR: \$ 154.035

12 AUMENTO: \$ 17.114

13 CAPITAL ACTUAL: \$171.149
14

15 Di 4 copias.
16

17 ab

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
19 República del Ecuador, hoy día lunes veinticuatro de octubre de
20 dos mil dieciséis, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores,
21 Notaria Décimo Segunda de este Cantón, comparece con plena
22 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
23 presente escritura la señora Lola Patricia Tovar Gamboa, en su
24 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de
25 la **Compañía ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A.**
26 **ESTRAMERCADO**, como se acredita con el nombramiento que
27 se agrega como documento habilitante.- La compareciente es
28 mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por la
2 ciudad de Quito, capaz para contratar y contraer obligaciones, a
3 quien de conocer doy fe porque me presenta sus respectivos
4 documentos, mismos que para constancia se adjunta a la
5 presente escritura. Advertida que fue la compareciente por mí la
6 Notaria del objeto y resultado de esta escritura, así como
7 examinada que fue, que comparece al otorgamiento de esta
8 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
9 o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta
10 que me presentan y cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑORA**
11 **NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
12 díguese extender una de la que conste el aumento de capital y
13 la reforma del estatuto social en el artículo séptimo de la
14 compañía ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO, de
15 conformidad con las siguientes cláusulas: **Primera.-**
16 **Compareciente:** Comparece al otorgamiento de esta escritura
17 pública la señora Lola Patricia Tovar Gamboa, en su calidad de
18 Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía
19 ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO, como se
20 acredita con el nombramiento que se agrega como documento
21 habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de
22 nacionalidad colombiana, de estado civil casada, con residencia
23 en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por la ciudad de Quito,
24 capaz para contratar y contraer obligaciones. **Segunda.-**
25 **Antecedentes: a)** Mediante escritura pública otorgada el once
26 de enero del año dos mil seis ante el Notario Vigésimo Noveno
27 del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el
28 Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y nueve de marzo



1 treinta y cinco dólares (US \$ 154.035)). **f)** La Junta General
2 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte y
3 ocho de junio del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad:
4 **Uno)** Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía
5 mediante aporte en numerario por parte de las señoras Liliana
6 Estrada de Londoño y Elsa Marina Gómez García en la suma de
7 diecisiete mil ciento catorce dólares de los Estados Unidos de
8 América (US \$ 17.114) de manera que el capital suscrito y
9 pagado que es actualmente de ciento cincuenta y cuatro mil
10 treinta y cinco dólares (US \$ 154.035), llegue a la suma de ciento
11 setenta y un mil ciento cuarenta y nueve dólares (US \$ 171.149)
12 de los Estados Unidos de América; **Dos)** Que el valor que deben
13 aportar las nuevas accionistas sea el nominal de las acciones que
14 recibirán en este aumento de capital, esto es, ocho mil
15 quinientos cincuenta y siete dólares de los Estados de América
16 (US \$ 8.557) cada una; **Tres)** No incluir la figura del capital
17 autorizado por ser innecesaria; **Cuatro)** Aprobar la nueva
18 integración del capital que consta en el cuadro que forma parte
19 del expediente de la Junta y que se adjunta como parte
20 integrante de la presente escritura; **Cinco)** Autorizar a la
21 Gerencia General para que realice los trámites legales necesarios
22 para instrumentar el aumento de capital y la reforma del estatuto
23 social en el artículo séptimo, para que suscriba la escritura
24 pública correspondiente e inscriba en el Registro Mercantil del
25 cantón Quito y para que, conjuntamente con el Presidente, emita
26 los títulos de acciones.- **g)** Las señoras Liliana Estrada de
27 Londoño y Elsa Marina Gómez García, luego de que la Junta de
28 Accionistas de veinte y ocho de junio del dos mil dieciséis



1 resolviera el aumento de capital, transfirieron a la cuenta
 2 bancaria de la Compañía la cantidad total de diecisiete mil ciento
 3 catorce dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 17.114)
 4 como aportes en numerario para el aumento de capital. **h)**
 5 Consta del acta de la Junta General de Accionistas de la
 6 Compañía de veinte y ocho de junio del dos mil dieciséis que las
 7 compañías accionistas ADENEY OVERSEAS S.A. y
 8 CENTROAMERICA RETAIL S.A, renuncian expresamente al
 9 derecho preferente que por ley tienen en este aumento a favor
 10 de las señoras Liliana Estrada de Londoño y Elsa Marina Gómez
 11 García. **Tercera.- Aumento de Capital.-** Con los antecedentes
 12 señalados en la cláusula precedente, la señora Lola Patricia
 13 Tovar Gamboa, en su calidad de Gerente General y como tal
 14 Representante Legal de la Compañía ESTRATEGIAS Y MERCADO
 15 S.A. ESTRAMERCADO, debidamente autorizado por la Junta
 16 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el
 17 veinte y ocho de junio del dos mil dieciséis declara: **a)** Que se
 18 aumenta en numerario el capital suscrito y pagado de la
 19 Compañía en diecisiete mil ciento catorce dólares de los Estados
 20 Unidos de América (US \$ 17.114) de manera que el nuevo capital
 21 suscrito y pagado es de ciento setenta y un mil ciento cuarenta
 22 y nueve dólares (US \$ 171.149) de los Estados Unidos de
 23 América, dividido en ciento setenta y un mil ciento cuarenta y
 24 nueve acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal
 25 de un dólar cada una **b)** Que el aumento de capital se efectúa
 26 con los aportes en numerario que las señoras Liliana Estrada de
 27 Londoño y Elsa Marina Gómez García hacen por el valor de
 28 diecisiete mil ciento catorce dólares de los Estados Unidos de



1 América (US \$ 17.114); **c)** Que la integración del capital que
2 consta en el anexo que se adjunta como parte integrante del
3 acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
4 celebrada el veinte y ocho de junio del dos mil dieciséis y a la
5 presente escritura, es la correcta; **d)** Que se reforma el artículo
6 séptimo del estatuto social de la Compañía, el mismo que dirá:
7 **"ARTICULO SÉPTIMO: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-**
8 El capital suscrito y pagado de la Compañía es de ciento setenta
9 y un mil ciento cuarenta y nueve dólares (US \$ 171.149) de los
10 Estados Unidos de América. Este último está representado por
11 ciento setenta y un mil ciento cuarenta y nueve acciones
12 nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas de la
13 cero cero cero cero cero uno (000001) a la ciento setenta y un
14 mil ciento cuarenta y nueve (171.149) inclusive." **Cuarta.-**
15 **Declaraciones:** La Gerente General declara bajo juramento que
16 es correcta la integración del capital constante en el cuadro que
17 se adjunta, que las señoras Liliana Estrada de Londoño y Elsa
18 Marina Gómez García son de nacionalidad colombiana y que, por
19 lo tanto, la inversión que efectúan es de carácter subregional.-
20 También declara, bajo juramento, que a la fecha la compañía
21 ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO no tiene
22 contratos con el Estado ni con alguna de sus instituciones.
23 **Quinta.- Inscripción y Marginación.-** La presente escritura
24 pública se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Quito y
25 se la anotará al margen de la matriz de la escritura pública de
26 constitución de la Compañía. **Sexta.- Autorización:** La señora
27 Lola Patricia Tovar Gamboa, en su calidad de Gerente General y
28 como tal Representante Legal de la Compañía ESTRATEGIAS Y

ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO



Quito, 06 de mayo de 2016.

Señora
LOLA PATRICIA TOVAR GAMBOA
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO**, celebrada el día de hoy, 06 de mayo de 2016, decidió por unanimidad designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS**.

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía **ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO**, con las atribuciones y deberes señalados en el estatuto social incluido en la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera el 01 de agosto del 2.011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 3701, tomo 142, el 31 de octubre del 2.011, mediante la cual **ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO** absorbió a la Compañía **EFICACIA S.A.** mediante fusión.

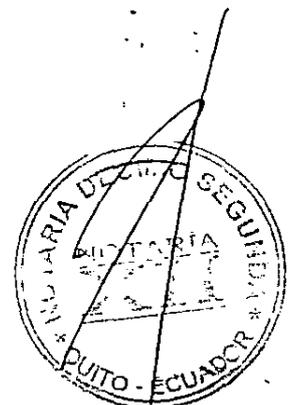
ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO, fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez el 11 de enero del año 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de marzo del año 2006.

Atentamente,

Sra. Maritza Bibiana Chamorro Tavera
Sra. Maritza Bibiana Chamorro Tavera
Presidenta

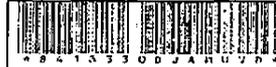
Agradezco y acepto la designación.
Quito, 06 de mayo de 2016.

Lola Patricia Tovar Gamboa
Sra. Lola Patricia Tovar Gamboa
C. I. 171964805-5
Nacionalidad: colombiana



REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 31017



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	21496
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7498
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TOVAR GAMBOA LOLA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN	1719648055
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 747 DEL 29/03/2006.- NOT. 29 DEL 11/01/2006 FUSION RM# 3701 DEL 31/10/2011
NOT. 7 DEL 01/10/2011 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRÉRAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito.

24 OCT 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

000005



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792029783001
RAZÓN SOCIAL: ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO

NOMBRE COMERCIAL: ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: TOVAR GAMBOA LOLA PATRICIA
CONTADOR: SANTAMARIA VALLE PABLO MIGUEL
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 29/03/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/04/2006
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/03/2006
FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/09/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
PRESTACION DE SERVICIOS DE MERCADEO Y PROMOCION.

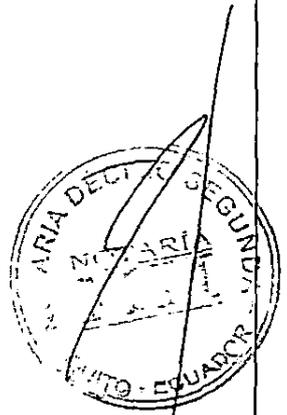
DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: RIO COCA Numero: E3-12 Interseccion: ISLA SANTIAGO Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA ESTACIÓN DEL TROLE Email: lola_tovar@eficacia.com.co Telefono Trabajo: 022453275 Telefono Trabajo: 02246982 Fax: 022453275

DOMICILIO ESPECIAL:
S/N

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792029783001
RAZÓN SOCIAL: ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 29/03/2006
NOMBRE COMERCIAL: ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS DE MERCADEO Y PROMOCION.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: RIO COCA Numero: E3-12 Interseccion: ISLA SANTIAGO Referencia: A DOS CUADRAS DE LA ESTACION DEL TROLE Email: tola_tovar@eficacia.com.ec Telefono Trabajo: 022453275 Telefono Trabajo: 022246982 Fax: 022453275

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/2006
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS DE MERCADEO Y PROMOCION.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: TERCERA PRIMERA PEATONAL Numero: 409-A Interseccion: DATILES Referencia: JUNTO A LA UNIDAD MEDICA URDESA DE CONSULTAS Manzana: 39 Oficina: PB Telefono Trabajo: 042381599 Telefono Trabajo: 042382119 Fax: 042380784

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

24 OCT 2016

NOTARÍA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

0000006



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANCELACION

171964805-5



CIUDADANIA
ASILETOS REGISTRADOS
TOVAR GANSOA
LOLA PATRICIA
MUTUAL FAMILIAR EN TORO

Ciudad de
Manabita (Antioquia)
FECHA DE NACIMIENTO 1998-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
VICTOR BOLIVAR
APOLO GANSOA



[Handwritten signature]

SUPERIOR GERENTE
APROBADO POR EL DIRECTOR DEL PADRE
TOVAR FERNANDO
ABRIL 10 4 HORAS DE LA MAÑANA
GANSOA LOLA
MUTUAL FAMILIAR EN TORO EXPEDICION
GUAYAGUIL
2015-07-01
FECHA DE EXPIRACION
2025-07-01

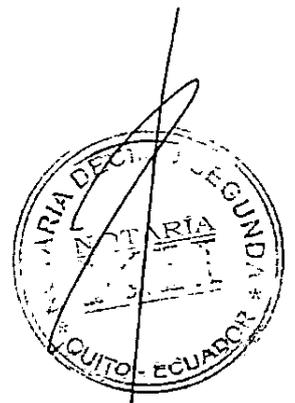
EX-323222



00000001



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, da fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante m

Quito,

24 OCT. 2016

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

0000007



No. 084-CZ5/D-2014
La Coordinación Zonal 5



CONSIDERANDO

QUE la señora LOLA PATRICIA TOVAR GAMBOA, nacida el 30 de abril de 1968, en la ciudad de Medellín, Colombia, hija del señor Fernando Tovar y de la señora Lola Gamboa, ambos de nacionalidad colombiana, ha solicitado en esta dependencia que se declare a su favor la nacionalidad ecuatoriana por naturalización en virtud de estar legalmente casada con el ciudadano ecuatoriano Víctor Bolívar Apolo Cahona, portador de la cédula de ciudadanía número 1103163356; para cuyo efecto y plenamente sustentado en el derecho que le asiste, de conformidad a la Constitución de la República del Ecuador vigente, publicada en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2008; y Acuerdo Ministerial No. 000004 de 11 enero de 2011;

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR la nacionalidad ecuatoriana por naturalización a favor de la señora LOLA PATRICIA TOVAR GAMBOA de nacionalidad colombiana, legalmente casada con el ciudadano ecuatoriano Víctor Bolívar Apolo Cahona, portador de la cédula de ciudadanía número 1103163356; amparado en lo establecido en el número 4 del artículo 8 de la Constitución de la República del Ecuador, que señala: "Art. 8.- Son ecuatorianas y ecuatorianos por naturalización las siguientes personas:... 4. Las que contraigan matrimonio o mantengan unión de hecho con una ecuatoriana o un ecuatoriano, de acuerdo a la ley...";

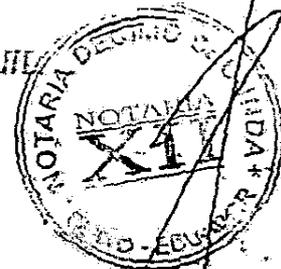
SEGUNDO.- ORDENAR que se inscriba esta Resolución en el Libro de Declaratorias de Nacionalidad por Naturalización que se lleva en la Coordinación Zonal 5; y,

TERCERO.- CONFERIR a la interesada una copia auténtica de esta Resolución y remitir otras del mismo tenor a las Direcciones Generales del Registro Civil y de Extranjería, para los fines consiguientes.

Dado en el despacho de la Coordinación Regional Guayaquil el 05 SET, 2014

Abg. Eliana Larrúa Marriott

COORDINADORA REGIONAL EN GUAYAQUIL



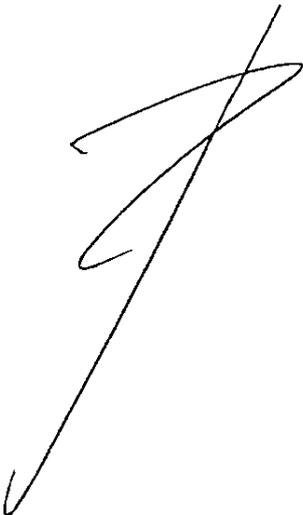
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

24 OCT 2016

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



0000008

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO**



En la ciudad de Quito, el día 28 de junio del año 2016, a las 15h00, en el inmueble ubicado en la Río Coca E3-12 e Isla Santiago, sector Jipijapa, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO, con la presencia del doctor Marcelo Erazo Bastidas, como apoderado local de las compañías ADENEY OVERSEAS S.A. titular de ciento cuarenta y cuatro mil treinta y cinco (144.035) acciones pagadas y de CENTROAMERICA RETAIL S.A., titular de diez mil (10.000) acciones pagadas. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. El capital suscrito y pagado de la Compañía es de ciento cincuenta y cuatro mil treinta y cinco dólares (US \$ 154.035).

Asisten, además, la Presidenta de la Compañía, señora Maritza Bibiana Chamorro Tavera, y la Gerente General de la Compañía, señora Lola Patricia Tovar Gamboa.

Preside la Junta la Presidenta Titular, señora Bibiana Chamorro Tavera y actúa como Secretaria, de acuerdo con el estatuto social, la Gerente General de la Compañía, señora Lola Patricia Tovar Gamboa.

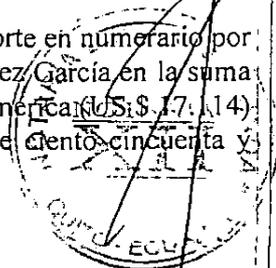
Por estar representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, y por existir el quórum estatutario, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO.

La señora Lola Patricia Tovar Gamboa, Gerente General, manifiesta que las señoras Liliana Estrada de Londoño y Elsa Marina Gómez García se encuentran interesadas en aportar en numerario la cantidad de US \$ 8.557 cada una, es decir, un valor total de US \$ 17.114 en el capital social de la compañía Estrategias y Mercado S.A. Estramercado. Informa que el capital suscrito y pagado actual de la Compañía es de es de ciento cincuenta y cuatro mil treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 154.035). Sugiere que se efectúe un aumento de capital para incluir estas aportaciones.

Acogiendo esta iniciativa, la Junta decide, por unanimidad:

Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía mediante aporte en numerario por parte de las señoras Liliana Estrada de Londoño y Elsa Marina Gómez García en la suma de diecisiete mil ciento catorce dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 17.114) de manera que el capital suscrito y pagado que es actualmente de ciento cincuenta y



cuatro mil treinta y cinco dólares (US \$ 154.035), llegue a la suma de ciento setenta y un mil ciento cuarenta y nueve dólares (US \$ 171.149) de los Estados Unidos de América.

La Junta, por unanimidad, resuelve que el valor que deben aportar las nuevas accionistas es el valor nominal de las acciones que recibirán en este aumento de capital, esto es, ocho mil quinientos cincuenta y siete dólares de los Estados de América (US \$ 8.557) cada una.

El doctor Marcelo Erazo Bastidas, apoderado de las accionistas ADENEY OVERSEAS S.A. y CENTROAMERICA RETAIL S.A., presenta a la Junta las cartas enviadas por sus poderdantes mediante las cuales renuncian a favor de las señoras Liliana Estrada de Londoño y Elsa Marina Gómez García al derecho preferente que por ley dichas compañías accionistas tienen en este aumento.

La Gerente General sugiere además que se elimine la figura del capital autorizado en esta Compañía ya que dicha figura es innecesaria. El capital autorizado fue necesario antes de la última reforma a la Ley de Compañías; fue establecido para obviar el trámite de futuros aumentos de capital ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Añade que actualmente los trámites de aumento de capital no requieren de aprobación previa por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y que, por ello, no tendría sentido mantener un capital autorizado.

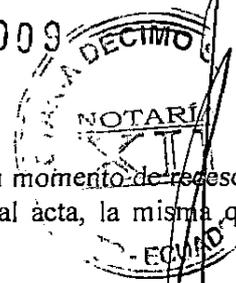
La Junta resuelve por unanimidad no incluir la figura del capital autorizado por ser innecesaria.

La Junta aprueba por unanimidad el cuadro que presenta la Gerencia General con los valores correspondientes a la integración del nuevo capital suscrito y pagado y dispone que se lo agregue al expediente de esta junta.

La Junta decide unánimemente reformar el artículo séptimo del estatuto social de la Compañía el mismo que dirá: "**ARTICULO SÉPTIMO: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.**- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de ciento setenta y un mil ciento cuarenta y nueve dólares (US \$ 171.149) de los Estados Unidos de América. Este último está representado por ciento setenta y un mil ciento cuarenta y nueve acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno (000001) a la ciento setenta y un mil ciento cuarenta y nueve (171.149) inclusive."

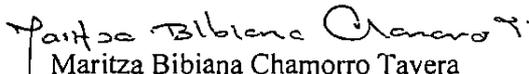
La Junta, por unanimidad, autoriza a la Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para instrumentar el aumento de capital y la reforma del estatuto social en el artículo séptimo, para que suscriba la escritura pública correspondiente, la inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito y para que, conjuntamente con la Presidenta, emita los títulos de acciones y, en fin, de cumplimiento a las resoluciones de esta Junta.

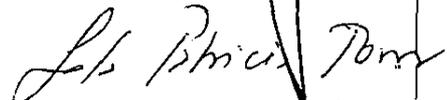
0000009



No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 16h00.


Maritza Bibiana Chamorro Tavera
Presidenta


Lola Patricia Tovar Gamboa
Secretaria-Gerente General



Marcelo Erazo Bastidas
Apoderado de las compañías accionistas
ADENEY OVERSEAS S.A.
CENTROAMERICA RETAIL S.A.



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito, 24 OCT. 2018

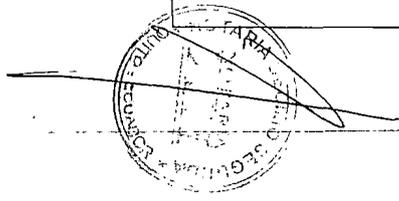
NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL
ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO**

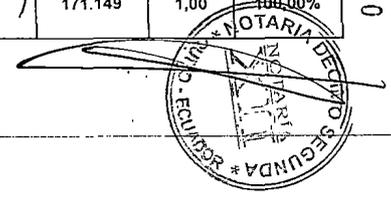
ACCIONISTAS					Nuevo Capital	Acciones	Valor nominal	Porcentaje
	Capital Actual	Acciones	Porcentaje %	Aumento en numerario				
ADENEY OVERSEAS S.A.	144.035 ✓	144.035	93,51		144.035 ✓	144.035	1,00	84,16%
CENTROAMERICA RETAIL S.A.	10.000 ✓	10.000	6,49		10.000 ✓	10.000	1,00	5,84%
LILIANA ESTRADA DE LONDOÑO				8.557 ✓	8.557 ✓	8.557	1,00	5,00%
ELSA MARINA GÓMEZ GARCÍA				8.557 ✓	8.557 ✓	8.557	1,00	5,00%
TOTAL	154.035 ✓	154.035	100	17.114 ✓	171.149 ✓	171.149	1,00	100,00%

000010



Lola Patricia Tovar
Lola Patricia Tovar Gamboa
Gerente General

Pablo Miguel Santamaria
Pablo Miguel Santamaria Valle
Contador



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

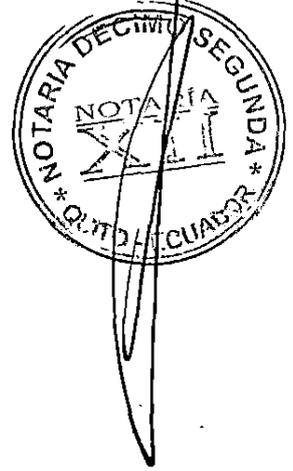
24 OCT. 2016

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

0000011

Panamá, República de Panamá, a 27 de junio del 2016

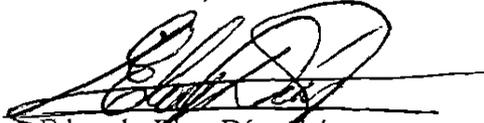


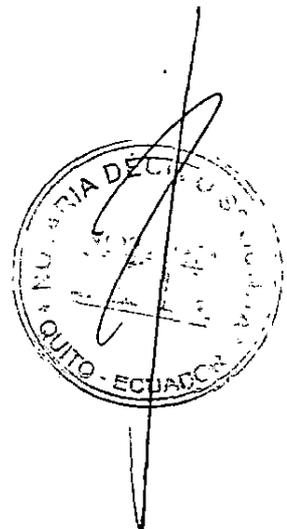
Señores
Junta de Accionistas
ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO
Presente

De mi consideración:

Informo a ustedes la decisión de mí representada, la compañía **ADENEY OVERSEAS S.A.** de renunciar al derecho preferente en el aumento de capital que **ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO** efectuará en la cantidad de Diecisiete Mil Ciento Catorce Dólares, moneda legal de los Estados Unidos de América (US\$17,114.00).

Atentamente,


Edgardo Eloy Díaz Falconet
Presidente y Representante Legal
ADENEY OVERSEAS S.A.



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante m

Quito,

24 OCT. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

0000012

Panamá, República de Panamá, a 27 de junio del 2016



Señores

Junta de Accionistas

ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO

Presente

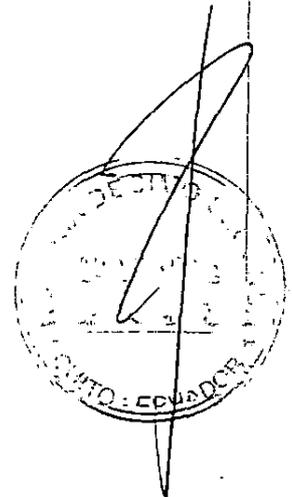
De mi consideración:

Informo a ustedes la decisión de mí representada, la compañía **CENTROAMERICA RETAIL S.A.** de renunciar al derecho preferente en el aumento de capital que **ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO** efectuará en la cantidad de Diecisiete Mil Ciento Catorce Dólares, moneda legal de los Estados Unidos de América (US\$17,114.00).

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edgardo Eloy Díaz Falconet".

Edgardo Eloy Díaz Falconet
Presidente y Representante Legal
CENTROAMERICA RETAIL S.A.



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, ~~de~~ que la COPIA que
antecedente se iguala al documento presentado ante m-

Quito,

24 OCT, 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

24 OCT. 2016

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

24 OCT. 2016

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000015



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Lola Patricia Tovar

Número único de identificación: 1719648055

Nombres del ciudadano: TOVAR GAMBOA LOLA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: APOLO GAHONA VICTOR BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2014

Nombres del padre: TOVAR FERNANDO

Nombres de la madre: GAMBOA LOLA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.24 19:48:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validateDocument.action>



IC-IC-1a4e3603f009426



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

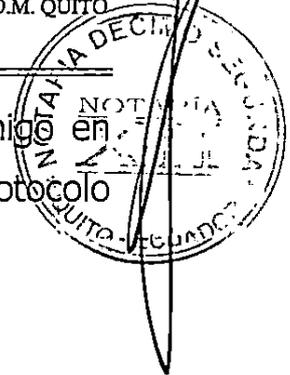


1 MERCADO S.A. ESTRAMERCADO, autoriza al doctor Marcelo
2 Erazo Bastidas, al abogado David Erazo Carrión y a la doctora
3 Katherine Lizho Garzón para que, de manera individual o
4 conjunta, firmen todos los escritos, comparezcan en todos los
5 actos y realicen todas las gestiones necesarias dentro del
6 presente trámite. Usted, señora Notaria, se dignará agregar
7 como habilitantes de esta escritura los siguientes documentos
8 que se adjuntan: el acta de la junta general universal
9 extraordinaria de accionistas de la Compañía celebrada el veinte
10 y ocho de junio del dos mil dieciséis y el nombramiento de la
11 señora Lola Patricia Tovar Gamboa como Gerente General y
12 Representante Legal de Estrategias y Mercado S.A.
13 Estramercado. Se servirá, además, añadir como parte integrante
14 de esta escritura los siguientes documentos que también se
15 adjuntan: el cuadro de integración de capital resultante de este
16 aumento y las cartas de renuncia del derecho preferente que
17 han presentado las accionistas ADENEY OVERSEAS S.A. y
18 CENTROAMERICA RETAIL S.A. Hasta aquí, la minuta que queda
19 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada
20 por el Abogado David Esteban Erazo Carrión, Matrícula
21 Profesional catorce mil sesenta y cuatro del Colegio de Abogados
22 de Pichincha. La compareciente autoriza expresamente la
23 consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el
24 Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General
25 de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración
26 de la presente escritura se observaron todos los preceptos
27 legales y constitucionales que el caso requiere, y leída
28 íntegramente que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se



0000016

NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



1 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en
2 unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo
3 de esta Notaría la presente escritura.-
4
5

6
7 *Lola Patricia Tovar*

8 **LOLA PATRICIA TOVAR GAMBOA**

9 Gerente General y Representante Legal de la compañía

10 **Compañía ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A.**

11 **ESTRAMERCADO**

12 C.I. 171964805-5
13

14
15
16
17 *Dra. María del Pilar Flores Flores*
18 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
19
20
21
22

23

24

25

26

27

28

8
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000018333



20161701012P03378

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P03378						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO	REPRESENTADO POR	RUC	1792029783001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	LOLA PATRICIA TOVAR GAMBOA
A FAVOR DE.							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	17114.00						



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
Copia certificada, sellada y firmada en
Quito a, 24 OCT. 2016

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

NOTARÍA
XII



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA 0000017
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO, otorgada en esta Notaría el 11 de enero 2006, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la referida compañía, otorgado en la Notaría Décima Segunda de Quito, el 24 de octubre de 2016, por la señora LOLA PATRICIA TOVAR GAMBOA, en su calidad de Gerente General de la compañía ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO. En los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 07 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000013456

20161701029001160

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701029001160

MATRIZ	
FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	128

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792029783001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701012P03378

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Directo
Registro Mercantil del E



TRÁMITE NÚMERO: 71775



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	52093
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5122
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1719648055	TOVAR GAMBOA LOLA PATRICIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /24/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 747 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/14/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

